

Vacante el puesto de Secretaría-intervención del Ayuntamiento de Anguiano y al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 26/2021, de 14 de abril, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante escrito de Alcaldía de 4 de mayo de 2022 se ha formulado solicitud de nombramiento de funcionario interino en virtud de la lista de espera gestionada por esta Administración.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Local de 17 de mayo de 2022 se ha nombrado a Pilar Mesas Tárraga, funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Anguiano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/051107	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2022/0426659	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				